



**REQUISITOS DE EHS
PARA CONTRATISTAS DE CARGILL**

Un Manual para Empresas Contratistas





REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

Índice de Contenido

1. ALCANCE	3
2. DEFINICIONES de contratista	3
3. SISTEMA DE GESTIÓN DE EHS.....	4
4. REQUISITOS DE CAPACITACIÓN y COMUNICACIÓN DE EHS.....	7
5. REQUISITOS DE EHS GENERALES	8
6. CERTIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y PERMISO DE TRABAJO DE CARGILL Y DE LA AGENCIA REGULADORA.....	14
7. EQUIPOS	15
8. SEGURIDAD ELÉCTRICA	15
9. LIMPIEZA	16
10. PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS	16
11. PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIA.....	17
12. REQUISITOS DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES.....	18
13. GESTIÓN DE SALUD.....	19
14. PROTECCIÓN RESPIRATORIA	20
15. INSPECCIONES DE EHS.....	20
16. MEJORA CONTINUA	20
17. PROCEDIMIENTOS DE PLANIFICACIÓN Y OBSERVACIONES	20
18. SEGURIDAD PATRIMONIAL.....	21
19. SELECCIÓN Y FUNCIONES DE SUBCONTRATISTAS.....	22
20. CUMPLIMIENTO Y POLÍTICA DE DROGAS Y ALCOHOL.....	22
21. POLÍTICA DE ACCIÓN CORRECTIVA Y SITUACIONES DE PELIGRO INMINENTE (Lesiones graves y accidentes fatales potenciales)	23
22. POLÍTICA DE ADHERENCIA DE EHS.....	24

Lista de Apéndices

Apéndice A Formulario de Evaluación del Nivel de Riesgo del Alcance del Trabajo	25
Apéndice B Expectativas del Plan de EHS del Contratista Específico del Sitio.....	30
Apéndice C Manual de LIFESavers.....	34
Apéndice D Evaluación del Documento de Superación de Brechas de EHS	35
Apéndice E Informe Mensual de Estadísticas de Incidentes del Contratista	37
Apéndice F Política de EHS de Cargill.....	38
Apéndice G TABLA DE CRITERIOS DE SIF	39



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

Apéndice H Notificación de Incumplimiento de EHS.....	40
Apéndice I Carta de Advertencia por Incumplimiento de EHS	41
Apéndice J Notificación Escrita de Suspensión Temporal del Trabajo	42

INTRODUCCIÓN

Cargill está comprometido con el CERO Daño al ser el líder en alimentar al mundo de una manera segura, responsable y sostenible. CERO Daño se logra al enfocarse en la Eliminación de Lesiones Graves y que Alteran la Vida, y Muertes (LIFE, por las siglas en inglés), al identificar y eliminar los peligros que amenazan la vida escondidos en nuestras tareas y lugar de trabajo. Por lo tanto, se espera que Cargill, los Contratistas y sus empleados, subcontratistas y agentes cumplan con los requisitos mínimos definidos en el documento Requisitos de Seguridad, Salud y Ambiente (EHS) del Contratista de Cargill. La intención de este documento es proporcionar requisitos básicos de EHS para todos los contratistas, identificar actividades de alto riesgo y eliminar / mitigar el riesgo.

La aceptación de los requisitos de EHS de Cargill por parte del Contratista no establece que:

- Cargill es responsable de la seguridad en el lugar de trabajo de los empleados del contratista y los empleados del subcontratista.
- Cargill proporciona medios, métodos, técnicas, procedimientos y el equipo o los necesarios para que su empresa realice el trabajo para el que fue contratado.

El contratista es el único responsable de establecer prácticas y condiciones de trabajo seguras y efectivas para sus empleados. La definición de los medios, los métodos y la manera en que se realizará el trabajo sigue siendo obligación del contratista. El contratista también es responsable de exigir que los subcontratistas cumplan con estos requisitos de seguridad y mitigación de riesgos.

1. ALCANCE

Estos requisitos de EHS son aplicables a los contratistas y subcontratistas que realizan trabajos en los sitios de Cargill o en nombre de Cargill. El Contratista es responsable de que los Subcontratistas cumplan con estos requisitos al realizar trabajos en los sitios de Cargill.

2. DEFINICIONES DE CONTRATISTA

Contratista: una parte o partes externas, que no son empleados de Cargill o sus subsidiarias, que son contratadas para realizar un trabajo previamente acordado o una serie de trabajos relacionados (proyectos específicos) para Cargill. Un contratista difiere de los empleados por contrato, quienes son contratados para realizar el trabajo diario de operaciones de la planta.

Un contratista debe aceptar que todo el trabajo se realizará de conformidad con todas las leyes y reglamentos gubernamentales, así como con cualquier otra norma de seguridad vigente. Cuando los requisitos de seguridad de Cargill superen las normas gubernamentales, se seguirá la norma superior.

El término Contratista también incluye a todos los Subcontratistas.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

Empleado de contratista: una persona que trabaja para la empresa Contratista y realiza trabajos para Cargill y/o le brinda servicios por un período de tiempo específico o para proyectos específicos, pero no es parte de la nómina de Cargill.

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE EHS

El contratista deberá cumplir con los requisitos de pre calificación de seguridad de Cargill. Si no presenta el registro de desempeño de seguridad, se rechazará la licitación.

El contratista deberá evaluar todos los riesgos asociados con el alcance del trabajo, clasificar aquellos que representen actividades de alto riesgo, y desarrollar el proceso de trabajo seguro para eliminar o mitigar esos riesgos. El contratista deberá identificar los peligros, utilizando el formulario de Evaluación del nivel de riesgo del alcance del trabajo (Apéndice A) y desarrollar un registro de riesgos para documentar los resultados de la/s evaluación/es de riesgos de lesiones graves y fatalidades (SIF) y medidas de gestión de riesgos para cualquier riesgo que se identifique.

El equipo de proyecto de Cargill deberá aprobar la metodología de evaluación de riesgos del contratista y tendrá la oportunidad de revisar los resultados de la evaluación.

- 3.1. Cada contratista al que se le haya adjudicado un contrato debe generar un Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (EHS) Específico del Sitio, el cual incluye una evaluación de riesgo de SIF específica del proyecto. Para ver el contenido requerido del plan, consulte las Expectativas del Plan de EHS para Contratistas Específico del Sitio (Apéndice B).

Antes de comenzar el proyecto, el contratista y los subcontratistas de nivel inferior deberán enviar una copia del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (EHS) del Proyecto Específico del Sitio de su empresa al representante de Cargill. Este plan deberá cumplir con las regulaciones de la OSHA y, por lo demás, cumplir con las leyes y regulaciones vigentes y tener en cuenta la orientación vigente y los códigos de práctica aprobados ("ACOP"). Cualquier referencia a las normas de la OSHA debe usarse como punto de referencia con la expectativa de que al menos una norma equivalente sea de cualquier jurisdicción local.

El Seguridad, Salud y Medio Ambiente (EHS) Específico del Sitio de cada Contratista deberá incluir una sección que describa las estrategias de prevención para los 12 LIFE savers (actividades de mayor riesgo) y las actividades o tareas con potencial SIF, correspondientes al alcance del trabajo. Algunas actividades de alto riesgo definidas en estos documentos son las siguientes:

- Electricidad.
- Trabajos en altura.
- Ingreso a espacios confinados.
- Manipulación de materiales a granel.
- Seguridad de vagones.
- Materiales peligrosos.
- Trabajos en excavaciones y zanjas.
- Vehículos motorizados y seguridad vial.
- Trabajos en caliente.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- Bloqueo y etiquetado (LOTO).
- Levantamiento y aparejamiento de cargas.
- Equipos móviles a motor.

Otras formas importantes de exposición son ruidos, temperaturas extremas, demoliciones, elevaciones aéreas, explosiones, trabajos en techos, andamios, construcciones de acero y trabajos sobre el agua.

Consulte el Manual de LIFESavers (Apéndice C).

- 3.2. El contratista debe presentar una Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (EHS) de la empresa, firmada por el director ejecutivo o propietario, que resuma el compromiso del contratista con EHS y los pasos, las actividades y los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos de EHS.
- 3.3. El contratista deberá proporcionar una declaración escrita de la expectativa de lograr el CERO DAÑO que incluya objetivos y cómo se logrará el desempeño de cero daño.
- 3.4. El contratista deberá documentar una estructura organizacional de EHS, en la que se definan los roles y las responsabilidades para los líderes y el personal en relación con la entrega de operaciones seguras, confiables y que cumplan con los requisitos correspondientes.
- 3.5. Cada contratista deberá desarrollar y firmar un Documento de superación de brechas de EHS que identifique las vacíos y variaciones con respecto a los requisitos de EHS de Cargill y el plan de EHS específico del sitio del contratista.
Al utilizar el análisis de brechas, el contratista deberá definir las acciones necesarias para que se logre cumplir con los requisitos antes del comienzo del trabajo. Consulte la Evaluación de documentos de superación de brechas de EHS (Apéndice D).
- 3.6. Antes de comenzar a trabajar, el propietario (o el designado aprobado) de la empresa contratista deberá asistir a una reunión de pre movilización del proyecto con los representantes de Cargill. En el documento de superación de brechas de EHS, se deberán controlar (hacer seguimiento a) todas las medidas generadas para la empresa contratista como resultado de esta reunión y se deberán resolver en el plazo acordado.
- 3.7. El Contratista deberá participar en la reunión inaugural (Kick-off Meeting) según lo solicite Cargill. El Contratista deberá confirmar, con evidencia, que el siguiente alcance de las evaluaciones de riesgos del trabajo está completo y actualizado:
 - La(s) Evaluación(es) de Riesgo del Alcance del Trabajo, lo que incluye una comparación con respecto al contrato, incluidos los requisitos específicos de la Región o del Negocio;
 - El Documento de Superación de Brechas de EHS y
 - El Plan de EHS del Proyecto Específico del Sitio, el cual debe ser comunicado al personal pertinente;
 - Los roles y las responsabilidades de EHS, incluido las políticas y prácticas sean adecuadas para el propósito, que el personal sea competente, que el equipo sea apto para el servicio y que todos los equipos críticos se hayan identificado y considerado en los planes de inspección y mantenimiento.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- Una vez que se verifica que todos los documentos están completos, el Contratista está en posición de ejecutar el trabajo de acuerdo con los Requisitos de EHS.
- 3.8. El contratista deberá ser responsable de mantener las publicaciones requeridas por las leyes y los reglamentos vigentes, incluida toda la documentación requerida de EHS, tal como el registro de primeros auxilios o el documento equivalente, inspecciones, informes de incidentes, registros de inspecciones de equipo y registros de capacitación de EHS para los empleados.
- 3.9. El contratista deberá especificar la responsabilidad y los procesos para comunicar eficazmente las actividades de EHS al personal, periódicamente o según sea necesario durante el trabajo. Esto deberá incluir un uso constante de los canales de comunicación en todas las etapas del trabajo. Por ejemplo, cuando ocurren cambios en el personal y los turnos, compartir mensajes de EHS de una manera estructurada con frecuencias establecidas y usar el idioma generalmente utilizado por el personal en cada lugar de trabajo.
- 3.10. El contratista debe informar inmediatamente al equipo de gestión de proyecto de Cargill sobre las inspecciones de las agencias reguladoras en los sitios de Cargill o sobre cualquier otra medida que involucre el trabajo del contratista.
- 3.11. El contratista debe informar inmediatamente todos los posibles incidentes relacionados con el trabajo, incluidos cuasi pérdidas, lesiones o enfermedades, al Gerente Responsable del Contrato (CAM por sus siglas en inglés) de Cargill o al representante de EHS de Cargill. El reporte deberá realizarse después de que se haya organizado el nivel adecuado de asistencia médica, si corresponde.
- Los incidentes relacionados con el personal de la planta, un tercero o un miembro del público en general se deben informar de inmediato al equipo de gestión de proyecto de Cargill dentro de un plazo de 24 horas posterior al momento en que ocurren.
- Los incidentes que impliquen una exposición potencial a materiales peligrosos y las emisiones o los derrames de estos materiales deben informarse de inmediato al equipo de gestión de proyecto de Cargill dentro de un plazo de 24 horas posterior al momento en que ocurre.
- 3.12. Informes formales de investigación de incidentes deberán redactarse para todos los incidentes, lesiones y enfermedades reportables y SIFp relacionadas con el trabajo de los contratistas. Los informes deberán incluir un análisis de causa raíz y un plan de medidas correctivas y se enviarán al representante de EHS de Cargill al finalizar. Cargill puede determinar si el contratista conducirá cualquier investigación de incidentes en el sitio.
- 3.13. El contratista deberá completar el Informe mensual de estadísticas de incidentes de contratistas (Apéndice E) o el documento equivalente para cada mes en que realicen trabajos en el puesto o proyecto. Estos informes deben presentarse a Cargill antes del segundo (2.º) día del mes siguiente.
- 3.14. El contratista deberá implementar un proceso de seguridad basado en el comportamiento que permita al personal mejorar continuamente los comportamientos de EHS mediante el uso de la identificación sistemática de comportamientos seguros, observación, registro, capacitación y medidas.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- 3.15. El contratista debe iniciar un proceso de gestión del cambio (MOC, por sus siglas en inglés) para cualquier cambio, modificación o desviación del proceso de trabajo del contratista con el fin de identificar cualquier peligro nuevo asociado con el cambio. El proceso de MOC debe garantizar que se identifiquen todos los nuevos peligros introducidos por el cambio (incluido el cumplimiento de los requisitos normativos). Se debe implementar medidas para eliminar o reducir el riesgo residual, según la jerarquía de controles.
- 3.16. El contratista deberá establecer un proceso para registrar y controlar el cumplimiento de todas las medidas identificadas en las revisiones, auditorías, inspecciones, investigaciones de incidentes y planificación previa a la tarea de EHS.

4. REQUISITOS DE CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN DE EHS

- 4.1. El contratista deberá proporcionar la capacitación necesaria a los trabajadores para que puedan trabajar de manera segura y registrar los detalles de la capacitación que se brindó (tal como el nombre del trabajador, la fecha, el tema y quién brindó la capacitación). El contratista debe explicar los procedimientos y las prácticas de seguridad del proyecto durante la capacitación inicial del empleado.
- 4.2. Los empleados del contratista deben completar la capacitación de EHS requerida por el Plan de EHS específico del sitio del proyecto, Cargill, las regulaciones de la OSHA o los requisitos normativos equivalentes, y otras leyes y regulaciones vigentes.

Esta capacitación puede incluir, entre otras cosas, una orientación y un cuestionario específicos del sitio, el Programa de seguridad y alcance de la construcción de 10 horas de OSHA o un documento equivalente, la capacitación de LIFESavers y SIF, el Plan de acción de emergencia y una capacitación específica de la tarea.

Todos los superintendentes y representantes asignados de seguridad deben estar certificados en el curso de Seguridad en la Construcción de 30 horas de OSHA o una capacitación equivalente.

La documentación de las capacitaciones de EHS se deberá mantener en la Plataforma de pre calificación de terceros de Cargill.
- 4.3. Cualquier trabajador involucrado en operaciones de respuesta a emergencias y/o residuos peligrosos según se define en el Código 29 de Regulaciones federales 1920.120 o un requisito normativo equivalente deberá haber cumplido, antes de cualquier actividad de campo o exposición, con los requisitos de capacitación de la norma. El contratista deberá certificar la capacitación individual de los trabajadores antes de comenzar a trabajar.
- 4.4. El contratista debe certificar, mediante una evidencia de inspección y/o certificación escrita, que cualquier grúa utilizada para un proyecto recibió una certificación anual, como mínimo, o de acuerdo con las regulaciones locales. La certificación debe estar a disposición de Cargill para su revisión.
- 4.5. El contratista debe mantener registros en el sitio que indiquen que todos los operadores de equipos móviles (tales como montacargas, grúas, plataformas



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

elevadas de trabajo y vehículos) recibieron una capacitación y/o una certificación sobre el funcionamiento adecuado del equipo.

- 4.6. Los operadores de grúas móviles deben estar calificados para cada tipo de grúa (modelo, tipo y clasificación) que se les asigna operar, a través de un proceso de prueba y calificación de terceros reconocido por el líder regional de EHS de Cargill. Todos los riggers y maniobristas deberán estar calificados y cumplir con los requisitos de la OSHA 1926.1400, o una norma equivalente. Las copias de la capacitación y certificación se deberán mantener en la Plataforma de pre calificación de terceros de Cargill y estarán disponibles a pedido.
- 4.7. Cualquier trabajador que sea requerido realizar trabajos eléctricos deberá cumplir con la capacitación en Seguridad Eléctrica para Personas Calificadas. Cualquier trabajador que esté expuesto a peligros eléctricos mientras no realiza trabajos eléctricos deberá recibir capacitación general sobre conciencia de seguridad eléctrica.
- 4.8. Los contratistas deben establecer métodos rápidos y efectivos para proporcionar comunicaciones de EHS, tales como alertas, avisos, reuniones informativas, directivas de reuniones, tendencias y medidas correctivas utilizando el/los idioma/s que generalmente utiliza el personal en cada lugar de trabajo.
- 4.9. El contratista deberá asegurarse de que se hayan colocado todos los letreros y señales de seguridad necesarios, que estén limpios y claramente visibles. Todas las señales deben estar en inglés y en el idioma local.

5. REQUISITOS DE EHS GENERALES

Para garantizar que se mantengan las normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (EHS) durante el trabajo, Cargill requiere que cada contratista siga las reglas definidas en esta sección. Cuando existen múltiples reglas que pueden aplicarse, se deberán seguir las regulaciones más estrictas del cliente, contratista o agencia que rige el trabajo. La jerarquía de control de riesgos deberá enfatizar que la primera prioridad es la eliminación de los peligros con el uso de equipo de protección personal (EPP) como último recurso.

Todos los contratistas y subcontratistas y sus empleados deberán operar de manera coherente con la Política de EHS de Cargill (Apéndice F).

Organización y Personal

- 5.1. Cada contratista deberá documentar una estructura organizacional de EHS, en la que se definan los roles y las responsabilidades para los líderes y el personal en relación con la entrega de operaciones seguras, confiables y que cumplan con los requisitos correspondientes.

Para respaldar la calificación del representante de EHS, el contratista debe presentar hojas de vida del representante clave de EHS para que Cargill lo apruebe. Una vez que se selecciona el representante de EHS del contratista, éste no puede ser despedido sin que Cargill lo sepa.
- 5.2. Cada contratista deberá designar un representante de EHS en el sitio. El representante de EHS asistirá a las reuniones de EHS de Cargill y apoyará la implementación de las reglas que se indican a continuación, así como otras reglas de EHS que el contratista determine que son necesarias para la ejecución segura del proyecto.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- Los contratistas que emplean a 25 o más trabajadores, incluidos los empleados de subcontratistas, deben proporcionar un profesional de EHS en el sitio a tiempo completo. Esta persona deberá haber aprobado, una capacitación en seguridad de la construcción de OSHA de 30 horas, como mínimo, o una capacitación equivalente. Por cada 50 trabajadores adicionales, se requiere personal de EHS adicional en el sitio.
 - Los requisitos de personal de seguridad se revisarán y ajustarán para equipos de 125 empleados o más, a discreción de Cargill. El contratista también deberá proporcionar personal de apoyo administrativo de EHS según sea necesario para implementar su programa de EHS.
- 5.3. Antes de realizar cualquier trabajo, el contratista deberá presentar un Plan de gestión de riesgos por fatiga que describa las medidas de evaluación y mitigación para reducir los incidentes que se producen a causa de la fatiga de los empleados. Algunos de los trabajos con mayor potencial de fatiga son los turnos de trabajo extendidos, las visitas a las instalaciones del cliente, los horarios de trabajo extendidos o las tareas exigentes que producen agotamiento.

Equipo de Protección Personal (EPP)

- 5.4. Los trabajadores de contratistas deben usar, como mínimo, el siguiente EPP mientras se encuentran en un área de trabajo:
- Cascos de Seguridad (de conformidad con el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI) Z89.1 o las normas CE) se deben usar en todo momento en el área de trabajo y donde existan riesgos generales (tal como en la construcción, en operaciones ambientales y en entornos de operaciones o mantenimiento), independientemente de las actividades de los trabajadores.
 - Se deben usar chalecos, camisas o chaquetas reflectivas de alta visibilidad donde las rutas de tránsito de peatones y vehículos puedan interactuar.
 - Deben usarse guantes para tareas específicas, excepto cuando el uso de guantes no permita el nivel requerido de destreza (tal como cuando se utiliza equipo móvil o cinta adhesiva), o cuando los guantes puedan aumentar el riesgo de lesiones personales (tal como durante la operación de equipo rotativo). Se espera que la persona competente para cada contratista seleccione los guantes adecuados para el nivel de resistencia al corte (nivel mínimo de resistencia al corte ANSI 4) que mitigue el peligro potencial presente para los empleados.
 - Se debe usar protección auditiva cuando los empleados estén expuestos a niveles de ruido cercanos al promedio ponderado en el tiempo (TWA) de 85 dBA, 8 horas.
 - Se deben usar botas de trabajo con punta dura. El calzado debe cubrir el tobillo y cumplir con la Sociedad Americana para Pruebas de Materiales, ASTM F-2413 o equivalente (especificación estándar para los Requisitos de Rendimiento para el Calzado de Protección).
 - Se debe usar protección ocular en todo momento en el área de trabajo. Las gafas de seguridad deben tener protectores laterales. Las monturas, los lentes y los protectores laterales deben cumplir con los requisitos de



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

las pautas específicas del país o las normas ANSI Z87.1 o CE. Se pueden requerir tipos adicionales de protección ocular de acuerdo al peligro involucrado. Se deben usar protectores faciales durante actividades tales como rectificado, soldadura, corte de cadena, astillado o al manipular productos químicos, líquidos corrosivos o materiales fundidos. Debajo de la máscara facial, se deben usar gafas de seguridad.

- Deben usarse pantalones largos (no pantalones deportivos o pantalones con agujeros o deshilachados) y camisas con mangas de al menos 4 pulgadas (10.1 cm).
- Los soldadores deben usar caretas de soldar recomendadas por ANSI. Los soldadores y aquellos que utilicen sopletes de corte deben usar gafas protectoras recomendadas-aprobadas por ANSI o CE.
- El personal que ejecuta tareas eléctricas debe usar el equipo de protección personal apropiado para descargas eléctricas y arco eléctrico, como se especifica en las normas y códigos.
- El 100% de protección contra caídas de Cargill deberá implementarse cada vez que los empleados estén expuestos a una elevación sin protección de 4 pies (1.2 m) o más, se deberá utilizar detención o restricción de caídas. Trabajar como se indicó anteriormente significa hacerlo en trabajos itinerantes, estacionarios o en cualquier momento en que el trabajador esté expuesto a una caída desde una superficie no protegida por pasamanos, barandillas protectoras u otro dispositivo de eliminación de caídas aprobado. Esta distancia se mide desde la superficie de trabajo o tránsito que sostiene al empleado hasta la siguiente superficie inferior sobre la cual el empleado puede caer.

Todo trabajo que requiera que el personal trabaje en una situación de detención de caídas requiere un plan o permiso de protección contra caídas que debe incluir un plan de rescate.

Áreas de Trabajo

- 5.5. Siempre que el personal esté involucrado en actividades de alto riesgo (tal como ingreso a espacios confinados, trabajos en elevaciones que requieran detención o restricción de caídas, trabajos eléctricos potencialmente energizados, trabajos sobre el agua, demolición de edificios o estructuras abandonadas, o interrupción de líneas) no deben trabajar solos.
- 5.6. Para cualquier actividad de trabajo en la presencia de líneas eléctricas aéreas como mínimo, ninguna parte conductora debe moverse a menos de 6 m (20 pies) de cualquier línea aérea. Si se requiere trabajo en las cercanías de líneas aéreas, solo se permite cuando las líneas aéreas están bloqueadas y etiquetadas, o si el contacto con las líneas aéreas se puede evitar de otro modo (por ejemplo, obstáculos, barreras, distancia suficiente, aislamiento temporal de las líneas aéreas).
- 5.7. Almacenar materiales en el área entre las líneas eléctricas aéreas y barreras a nivel del suelo serán prohibidas. El área debajo de las líneas aéreas debe mantenerse despejada y no debe usarse para ningún propósito.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- 5.8. Solo se permite que los empleados del contratista trabajen en el área de trabajo asignada. Los contratistas no deben ingresar a ningún edificio u otra área de la planta, a menos que deban cumplir alguna función allí. Solo se deben usar las áreas de paso regulares en esta situación. Los contratistas no deben visitar otros departamentos u otras secciones de los departamentos en los que no estén trabajando.
- 5.9. Los empleados del contratista que trabajen en entornos con temperaturas atípicas de frío o calor deberán presentar un plan de trabajo seguro en condiciones extremas que aborde, como mínimo, la capacitación de los trabajadores, el EPP y los controles administrativos y de ingeniería.
- 5.10. Al usar equipo eléctrico en condiciones húmedas y peligrosas, se deben tomar medidas en el sitio para mitigar el riesgo, como usar equipo calificado para tal uso.
- 5.11. Al realizar excavaciones o cualquier trabajo intrusivo (Por Ej., corte, perforación en paredes, etc.) o trabajar en las proximidades de líneas aéreas, se deben indicar los pasos de mitigación como parte de la evaluación de riesgos de la actividad para que todos los conductores eléctricos que puedan impactar en el lugar de trabajo estén debidamente identificados y protegidos.
- 5.12. El trabajo sobre agua, o adyacente a agua, requiere un plan de trabajo seguro específico que debe presentarse a Cargill antes de comenzar el trabajo. Esto incluye, entre otros, ríos, lagos, canales, estanques de asentamiento y tanques abiertos que contienen líquidos. Los dispositivos de flotación personal aprobados (PFD, por sus siglas en inglés) deben usarse cuando se trabaja sobre el agua, o adyacente a agua. Cuando se trabaja sobre el agua, o adyacente a agua, sin una protección contra caídas del 100 %, se deben usar PFD que proporcionarán flotación en posición boca arriba a una persona inconsciente. El personal no debe trabajar solo sobre el agua.

Equipos

- 5.13. No se permite que los empleados del Contratista usen u operen cualquier equipo de Cargill, excepto cuando tienen un permiso por escrito. Si se requiere un equipo de Cargill para el trabajo, el Contratista debe notificar a la Gerencia de Cargill y recibir un permiso por escrito para usar el equipo específico por un límite de tiempo establecido (consulte el documento "Requerimiento global de EHS - Equipos Móviles a Motor" para obtener información adicional).
- 5.14. Los equipos y las herramientas no deberán alterarse de ninguna manera para adaptarlos a un trabajo para el cual no fueron diseñados por el fabricante. El fabricante del equipo debe aprobar por escrito cualquier adaptación o alteración del equipo. Solo personas capacitadas y autorizadas deberán operar maquinaria y equipo.
- 5.15. Todas las herramientas eléctricas portátiles deben estar equipadas con interruptores de presión constante que desconecten todo el suministro eléctrico cuando se quita la presión (mano del trabajador). No se permite usar herramientas eléctricas portátiles con interruptores de encendido/apagado o bloqueado.
- 5.16. Las amoladoras angulares que se utilizan como herramienta de corte están restringidas en los sitios de Cargill. Se debe realizar una evaluación de riesgos para identificar métodos y herramientas alternativos antes de seleccionar una amoladora angular como herramienta de corte.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- 5.17. Como medida adicional, incluso si se instalan interruptores de circuito de falla a tierra permanente o dispositivos de corriente residual (GFCI o RCD), se requieren GFCI o RCD portátiles para el uso de herramientas portátiles, cables de extensión e instalaciones móviles. El usuario debe probar los GFCI y los RCD antes de cada uso.

Áreas de Tráfico, Vehículos y Equipos Móviles

- 5.18. El contratista deberá elaborar un plan de gestión del tráfico que sea válido para todo el sitio. Además del tráfico de vehículos, el tráfico también se refiere al movimiento de instalaciones de transporte, incluidos sistemas, máquinas, vehículos de entrega, plataformas de trabajo móviles, plataformas de trabajo, vehículos privados y la logística para la entrega de equipo de gran tamaño.
Para el movimiento de equipos móviles y vehículos motorizados en áreas congestionadas, se deberá designar a una persona que esté a la vista del operador y que dirija el movimiento con una bandera o baliza. En algunos casos, se pueden requerir varias personas que delimiten el movimiento con banderas o balizas.
- 5.19. El contratista deberá obedecer las pasarelas peatonales delineadas y las carreteras de vehículos de motor y se deberá poner especial atención en las personas que trabajan cerca de las entradas y puertas del sitio, las instalaciones para comer (comedores o cafetería) y otras áreas donde sean posibles altas concentraciones de tráfico peatonal cerca de vehículos en movimiento.
- 5.20. Un vehículo motorizado o equipo móvil nunca se deberá dejar en funcionamiento, sin un operador en los controles. (Este requisito puede no exigirse en ambientes del norte). El uso adecuado de cinturones de seguridad por parte de todos los ocupantes es obligatorio. Se prohíbe que los operadores de vehículos de motor usen teléfonos móviles o radios bidireccionales mientras conducen. Esto se aplica tanto a dispositivos de manos libres como a dispositivos sin manos libres. El operador de un vehículo motorizado solo puede usar este tipo de dispositivos cuando el vehículo motorizado está parado y en un lugar seguro fuera de la carretera. Si es necesario, se permite el uso de radios bidireccionales, siempre que se obtenga la aprobación por escrito y solo se usen en la ubicación de un proyecto o dentro de la instalación.
- 5.21. Todos los remolques, carrozas y camiones con plataformas que transporten material deberán estar equipados con la cantidad y el tamaño adecuados de soportes para eliminar el movimiento inesperado de la carga. Todos los materiales deberán estar asegurados durante el transporte. Se debe mantener un espacio libre debajo de las cargas en los remolques para permitir el acceso de aparejos, horquillas de montacargas y otros equipos. Se debe establecer una jerarquía de control. El primer nivel de control es mantenerse alejado del remolque, mediante el uso de una grúa o un bastidor de elevación, un montacargas o un elevador aéreo. El segundo nivel de control es diseñar una pasarela o un pasamanos en el remolque o cerca de este. Independientemente de las condiciones del terreno, se deberán colocar almohadillas debajo de las patas de soporte del remolque para evitar que las patas se hundan en el suelo.
- 5.22. Para el equipo móvil, lo que incluye grúas, plataformas elevadoras de trabajo móvil, vehículos utilitarios, etc. se debe realizar un mantenimiento de prevención periódico, inspecciones previas al uso de cada turno y debe estar equipado con protección antivuelco, cinturones de seguridad y protectores de piernas y pies. Cargill debe aprobar el uso de este tipo de vehículos por escrito y antes de su uso.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

Barricadas y Obstrucciones

- 5.23. Se deberán levantar barreras para advertir sobre una posible condición peligrosa. Nunca cruce una barrera a menos que esté autorizado para hacerlo. Los empleados deberán estar capacitados para comprender y respetar los diferentes tipos de barreras. Se debe usar un letrero y/o una etiqueta para comunicar los peligros identificados, el nombre de la empresa contratista, la persona responsable de la barricada y la fecha actual, al personal ubicado fuera del área barricada.
- 5.24. El contratista debe desarrollar un plan de demolición y asegurarse de que una persona competente haya realizado una evaluación de ingeniería sobre el alcance exacto del trabajo y el método para ejecutarlo de manera segura. La evaluación de ingeniería debe documentarse por escrito y presentarse a Cargill al menos 5 días hábiles antes del inicio de las actividades de demolición. La evaluación debe incluir detalles sobre el método de eliminación, integridad de la estructura (incluidas las estructuras que pueden verse afectadas), aislamiento de energía, evaluación de riesgos y disposiciones para proteger a todo el personal de los riesgos asociados con las actividades de demolición.
- 5.25. El contratista deberá asegurarse de que todos los escombros se mantengan alejados del área de trabajo, pasillos, escaleras, y dentro y alrededor de edificios u otras estructuras. El contratista deberá proporcionar recipientes de residuos adecuados, limpieza continua de sus áreas de trabajo y eliminación diaria de todos los desechos y materiales de desecho que se acumulen de las operaciones.
- 5.26. Todos los cables, cordones, correas y mangueras en un edificio deben estar conectados por medios no conductores al menos a 7 pies (2.1 m) de altura, mantenerse en el perímetro del edificio o protegidos de otra manera para evitar riesgos de tropiezos.
- 5.27. El contratista será responsable de que se elimine la nieve y el hielo de las áreas de trabajo, oficinas y áreas de almacenamiento; otras instalaciones de construcción que se usen; y las pasarelas entre estas áreas. Cuando las condiciones climáticas sean favorables para la presencia de nieve o hielo, la tracción de la calzada se deberá mejorar con sal o arena.
- 5.28. Se debe proporcionar protección contra el empalamiento tanto para exposiciones horizontales como verticales. Se debe proporcionar protección en las barras de refuerzo cuando existan riesgos asociados con laceraciones y lesiones relacionadas, además del empalamiento.

Conducta del Personal

- 5.29. Solo se permite fumar en áreas designadas para hacerlo, que hayan sido aprobadas por la planta de Cargill o los gerentes del proyecto.
- 5.30. El contratista deberá desarrollar e implementar una política para el uso de teléfonos móviles personales, radios y equipos de audio. Los conductores no deberán utilizar radios ni teléfonos móviles personales en ningún vehículo que se utilice para el proyecto o en camiones que entreguen materiales o equipos, incluso si son manos libres o compatibles con Bluetooth. Los trabajadores que realizan actividades de campo no deberán usar teléfonos móviles personales. Los teléfonos móviles personales solo se pueden usar durante los descansos. Las áreas designadas donde está permitido usar teléfonos móviles personales se deberán identificar en todo el sitio.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- 5.31. El contratista proporcionará un área designada para comer lejos del área de trabajo principal. El área para comer se deberá mantener limpia y protegida de la exposición al clima. El personal deberá contar con asientos, mesas y un área para almacenar comidas. El contratista deberá proporcionar estaciones de lavado de manos y recipientes de basura.
- 5.32. El contratista debe proporcionar servicios sanitarios, lo que incluye un área para lavarse las manos y agua caliente, dentro de los 45 días posteriores a la movilización del sitio. Los inodoros portátiles individuales alquilados con estaciones de lavado de manos se pueden usar en los primeros 45 días.
- 5.33. El contratista debe garantizar que se proporcione agua potable a todo el personal. Los enfriadores de agua que se utilizan para dispensar agua deberán mantenerse limpios y sellados con cinta para conservar la higiene. Se debe proporcionar vasos de papel para beber.

6. CERTIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y PERMISO DE TRABAJO DE CARGILL Y DE LA AGENCIA REGULADORA

- 6.1. Ciertas operaciones pueden requerir un permiso de Cargill para trabajar. Entre estas actividades, se incluyen las siguientes:
 - Trabajos en altura.
 - Trabajos eléctricos.
 - Trabajos en caliente.
 - Ingreso a embarcaciones o espacios confinados.
 - Excavaciones.
 - Levantamientos y aparejos.
 - Reducción de asbesto, reducción de plomo.
 - Demoliciones.

El representante del contratista deberá confirmar con el equipo de gestión del proyecto de Cargill si alguna parte del alcance del contratista requiere un permiso de Cargill para trabajar.

- 6.2. Algunas regulaciones locales requieren permisos para actividades específicas como excavaciones, transporte de cargas pesadas, reducción de asbesto y plomo, permisos de uso de aire, permisos de uso de agua, permisos de aguas pluviales y generación de residuos peligrosos. Los contratistas son responsables de obtener y cumplir con estos permisos, a menos que los gerentes de proyecto de Cargill hayan delegado esta responsabilidad, por escrito, a otros.
- 6.3. Una persona competente certificada por un tercero deberá realizar una inspección anual exhaustiva de todas las grúas y equipo de elevación motorizados. Las grúas ensambladas en el sitio deberán recibir una inspección anual antes de su puesta en servicio. La documentación de todas las inspecciones de grúas se proporcionarán a Cargill y el contratista deberá mantenerla en el sitio.
- 6.4. Una persona competente deben inspeccionar y etiquetar todos los andamios antes del uso inicial y después de cualquier evento que pueda afectar su



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

integridad estructural. Los andamios que no estén no etiquetados no deben usarse. Los usuarios de andamios deben inspeccionar el andamio antes de cada uso. Los contratistas deben implementar un proceso de inspección de andamios y un cronograma. Una persona competente debe realizar modificaciones en los andamios.

7. EQUIPOS

7.1. El contratista deberá desarrollar e implementar un proceso formal y generar un plan escrito para identificar, certificar, inspeccionar y mantener (incluido el control y la inspección de corrosión) todo equipo provisto por el contratista (incluido el equipo crítico) para garantizar el estado idóneo para el servicio y el cumplimiento de las leyes y los requisitos normativos. El proceso y el plan deberán incluir requisitos para:

- Operar dentro de los límites operativos definidos por el fabricante y de acuerdo con los procedimientos operativos documentados.
- Monitorear, documentar e investigar cualquier falla inesperada y excursiones no intencionadas fuera de los límites operativos establecidos en los procedimientos operativos relevantes.
- Verificar la adecuación y precisión de los métodos para medir y monitorear el equipo a intervalos definidos.
- Evaluar los resultados de las inspecciones del equipo y modificar los planes de inspección, según sea necesario, para mitigar el riesgo emergente.

El contratista deberá cumplir con los Requisitos de EHS y solo usar, comprar o suministrar materiales que sean adecuados para realizar el trabajo de manera segura y proporcionar un entorno de trabajo seguro para todas las personas.

Cuando Cargill lo solicite, el contratista deberá confirmar que el equipo cumple con los requisitos del equipo. El contratista deberá proporcionar a Cargill los informes de inspección actual, y/o informes de progreso y finalización de mantenimientos, u otros documentos relacionados con el equipo.

8. SEGURIDAD ELÉCTRICA

- 8.1. Se deben seguir todos los requisitos del código eléctrico local.
- 8.2. El equipo eléctrico solo debe usarse para el propósito para el que fue diseñado y nunca operarse fuera de los límites de diseño.
- 8.3. Solo una persona calificada puede realizar trabajos eléctricos.
- 8.4. Se espera que el Contratista cumpla con los estándares mínimos de seguridad de Cargill para el diseño, construcción y prueba de instalaciones y equipos eléctricos que suministran electricidad a los electrodomésticos y equipos en los sitios de construcción y demolición.
- 8.5. Todas las actividades trabajo (eléctricas o no eléctricas) con exposición a peligros eléctricos requieren un Permiso de Trabajo Eléctrico (EWP) en combinación con la PHJA, se requiere una Evaluación de riesgos de actividad eléctrica (EARA) para todas las actividades de trabajo eléctrico. Se requiere un Permiso de Trabajo Eléctrico Energizado (EEWP) en combinación con un EARA para las tareas que se realicen en las proximidades de piezas energizadas.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- 8.6. Se requerirá el bloqueo y etiquetado (LOTO) para todos los trabajos eléctricos en equipos que excedan los 50 V (CA o CC). El contratista deberá tener un procedimiento escrito para poner y verificar el equipo en condiciones seguras de funcionamiento eléctrico (LOTO eléctrico) y para volver a ponerlo en servicio.
- 8.7. Todas las tareas eléctricas deben realizarse utilizando el equipo de protección personal (EPP) y las herramientas adecuadas.
- 8.8. No se permitirá trabajar en piezas energizadas > 50 V después de mayo de 2021 para todas las ubicaciones de Cargill, excepto para las actividades especificadas en el Procedimiento Global EHS de Ejecución de Trabajo Eléctrico Seguro.
- 8.9. Estas actividades laborales requieren pasos específicos de mitigación de riesgos, como el uso de equipo de protección personal (EPP), herramientas aisladas y equipo de medición certificado.
- 8.10. El contratista deberá observar todas las prácticas de trabajo seguras según lo estipulado en el Procedimiento Global EHS de Ejecución de Trabajo Eléctrico Seguro mientras realiza trabajos en los sitios de Cargill.

9. LIMPIEZA

- 9.1. El contratista deberá mantener su propia área de trabajo, área de descanso, áreas de almacenamiento demás áreas en un estado ordenado y limpio. Además, el contratista deberá asegurarse de que las herramientas, accesorios, y los residuos innecesarios, escombros de construcción, tablas, lana de vidrio, restos de cables, materiales de embalaje, restos de comida y otros artículos se retiren de inmediato y al menos una vez al día de las áreas utilizadas por el contratista o los subcontratistas.
- 9.2. El equipo de proyecto de Cargill deberá evaluar el orden y la limpieza en el sitio del proyecto y las diversas áreas de trabajo como un indicador clave del desempeño del contratista. En caso de identificar un desempeño deficiente en el servicio de limpieza, Cargill se reserva el derecho de utilizar un equipo de limpieza y cobrar los costos incurridos al contratista que no cumpla con sus obligaciones, o de reunir un equipo de limpieza utilizando el personal de otros contratistas en el sitio.
- 9.3. Todas las herramientas y materiales deben retirarse después de su uso y almacenarse de forma segura posteriormente. Los empleados del proyecto no deberán estar expuestos al riesgo de resbalones, tropiezos o caídas como resultado de la colocación inadecuada de cables, tuberías, mangueras u otros aparatos o de cualquier material almacenado. Todas las rutas de escape deberán permanecer libres de obstrucciones.

10. PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS

- 10.1. El Contratista y todos los Subcontratistas presentarán hojas de datos de seguridad (SDS) para todos los productos químicos que se utilizarán en el sitio para que Cargill los revise y apruebe antes de traerlos al sitio. El Contratista es responsable de cumplir con el Estándar Global Armonizado y todos los requisitos vigentes de comunicación de riesgos estatales y locales, los cuales incluyen lo siguiente:



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- Desarrollar e implementar un programa de comunicación de riesgos por escrito para el sitio y proporcionar copias a Cargill, según lo solicite.
 - Realizar una evaluación de riesgos para determinar qué tipos o aplicaciones de productos químicos se consideran de alto riesgo para la seguridad.
 - Mantener una lista de todos los materiales peligrosos presentes en el lugar de trabajo y publicarla en un lugar accesible para todos los empleados. Una Hoja de Datos de Seguridad (SDS) debe estar en el archivo para cada material.
 - Capacitar a los empleados en la manipulación y la protección adecuadas de todos los materiales peligrosos.
 - Proporcionar a Cargill la cantidad de cada material peligroso que se trae al sitio.
 - Etiquetar productos químicos con el nombre, el tipo de peligro y las advertencias correspondientes.
 - Proporcionar copias de la lista de materiales peligrosos y las SDS a los funcionarios estatales y locales, según sea requerido.
- 10.2. El contratista tomará medidas efectivas y responsables para contener, controlar y limpiar todos los derrames, y notificará inmediatamente a Cargill sobre cualquier derrame químico, incluidos combustibles y lubricantes. El contratista también notificará a la/s agencia/s reguladora/s apropiada/s sobre cualquier derrame que exceda los umbrales normativos.
- 10.3. Todos los tambores, contenedores, productos químicos y residuos generados por el contratista son propiedad y responsabilidad del contratista.
- 10.4. Los residuos químicos serán asegurados diariamente y retirados de la propiedad al finalizar el trabajo. El Contratista es responsable de eliminar los residuos de acuerdo con todas las pautas normativas.
- 10.5. El Contratista no descargará ningún material de construcción o producto químico, lo que incluye agua industrial, en los canales o desagües locales.

11. PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIA

- 11.1. El contratista deberá cumplir con el Plan de acción de emergencia de Cargill cuando se encuentre en un lugar de trabajo de Cargill, a menos que Cargill apruebe lo contrario.
- 11.2. El contratista deberá desarrollar un plan de seguridad de emergencia y los procedimientos asociados para el sitio del proyecto. Este plan puede integrarse en el plan más amplio de EHS específico del sitio del contratista o independiente como documento de enlace con el plan de seguridad contra incendios existente en las instalaciones de Cargill. El plan cubrirá las instalaciones del sitio temporal del proyecto y las áreas de trabajo de campo. El plan de acción de emergencia del contratista contendrá lo siguiente:
- Asegurar que se realizaron las evaluaciones de seguridad contra incendios apropiadas y adecuadas para trabajar en el sitio;



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- Nominación de personas calificadas como oficiales de seguridad contra incendios (según corresponda según las regulaciones locales);
- Provisión de sistemas adecuados de alarma contra incendios, equipos para combatir incendios y rutas de escape adecuadas, incluida la señalización, en todas las instalaciones designadas, así como la garantía de que se verifican y prueban periódicamente;
- Indicación de números telefónicos de emergencia (incluido el servicio telefónico de emergencia las 24 horas);
- Compromiso de que se realizarán simulacros periódicos sobre cómo combatir incendios;
- Prohibición de quemar desechos u otro material en el sitio del proyecto;
- Prohibición del uso de chimeneas abiertas;
- Compromiso de que el trabajo en caliente se gestionará activamente mediante el uso de un sistema de permisos de trabajo;
- Cumplimiento de las medidas de seguridad contra incendios que forman parte de los edificios existentes de Cargill en las cercanías de las áreas de trabajo del proyecto;
- Compromiso de que los extintores usados deben ser reemplazados inmediatamente. El contratista deberá demostrar que sus empleados recibieron capacitación sobre el manejo de los extintores de incendios.
- El personal debe estar capacitado para responder a incidentes eléctricos, en particular cómo liberar a la persona lesionada del circuito eléctrico y cómo tratar a una persona (por ejemplo, RCP, DEA y cuidado de heridas por quemaduras después de un incidente de arco eléctrico).

12. REQUISITOS DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

12.1. El Contratista deberá seguir un procedimiento formal de investigación de incidentes y elaboración de informes, para incidentes relacionados con el trabajo que requiera, como mínimo, lo siguiente:

- Notificación verbal de incidentes, apenas sea posible, a Cargill;
- Notificación por escrito a Cargill de cualquier SIFp (Incidente con potencial de generar una lesión seria o una fatalidad) (Apéndice G) dentro de un plazo de veinticuatro (24) horas posterior a la ocurrencia del incidente o dentro del plazo especificado por los requisitos legales y normativos, lo que sea menor;
- El inicio de la investigación de incidentes de cualquier SIFp dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas posterior a la ocurrencia del incidente o dentro del plazo especificado por los requisitos legales y normativos, lo que sea menor;
- Registro formal escrito de todas las notificaciones se mantiene y está a disposición de Cargill a pedido;
- Notificación inmediata se mantiene y está a disposición de Cargill, a pedido;



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- Todas las presuntas violaciones de los requisitos legales y normativos relacionados con EHS en relación con el trabajo;
- Todas las inspecciones o avisos de inspección de trabajo o de cualquier lugar de trabajo por parte de cualquier autoridad;
- Cualquier incumplimiento de las actividades de EHS.

Se debe realizar un análisis de causa raíz para determinar las causas raíz y las fallas del sistema de proceso.

- 12.2. El contratista será responsable del desarrollo y de la ejecución de los planes de medidas correctivas, incluidas las responsabilidades, las fechas de vencimiento y el seguimiento.
- 12.3. El contratista deberá analizar los resultados de las investigaciones de incidentes a intervalos (tal como mensualmente, trimestralmente, o como lo haya aprobado Cargill) para identificar tendencias. El contratista deberá desarrollar planes de acción a cargo del contratista para abordar las tendencias identificadas. Estos planes deberán incluir fechas de vencimiento para la finalización y el control de seguimiento de las acciones hasta el cierre. El contratista deberá estar preparado para presentar esta información en las reuniones de evaluación de desempeño con Cargill.
- 12.4. El contratista deberá cooperar con la investigación del incidente que está realizando Cargill. El contratista deberá proporcionar (sin limitación) cualquier dato, documento, imagen, video u otro medio grabado que Cargill requiera en el curso de su investigación junto con las declaraciones y la colaboración de cualquier miembro del personal que esté al tanto de cualquier hecho o circunstancia relacionada con el incidente.
- 12.5. En el caso de que el trabajo se detenga debido a un SIFp, el trabajo no se deberá reanudar sin la aprobación de Cargill.

13. GESTIÓN DE SALUD

- 13.1. Las medidas de gestión de riesgos del contratista deberán incluir programas para la supervisión de la higiene industrial, la vigilancia de la salud y el manejo de enfermedades infecciosas.
- 13.2. Los contratistas deben actualizar los planes de EHS específicos del sitio con su Plan de Seguridad COVID-19.
- 13.3. El contratista deberá asegurarse de que todo el personal tenga acceso a evaluaciones médicas y acceso razonable a la atención médica (primeros auxilios y atención médica primaria y de emergencia). El contratista deberá proporcionar cada uno de estos a menos que Cargill haya confirmado por escrito que Cargill proporcionará estos servicios.
- Ya sea que Cargill o el contratista proporcionen la evacuación médica, el contratista será responsable de todo el tratamiento médico recibido por la persona evacuada.
- 13.4. El contratista deberá implementar un programa ergonómico que incluya, entre otros, estiramientos matutinos para evitar lesiones en los tejidos blandos en el trabajo.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- 13.5. El contratista deberá implementar un programa de prevención de pérdida auditiva cuando los empleados estén expuestos a niveles de ruido de 85 dBA, o superiores, o según lo requiera la agencia reguladora.
- 13.6. El contratista deberá gestionar la fatiga a través de un programa establecido de gestión de la fatiga.
- 13.7. La provisión de atención médica por parte de Cargill no exime al contratista de su obligación de proporcionar personal apto para el servicio.

14. PROTECCIÓN RESPIRATORIA

- 14.1. Los contratistas cuyos empleados usarán respiradores como parte de sus operaciones laborales deben enviar una copia de su programa de protección respiratoria escrito a Cargill.

15. INSPECCIONES DE EHS

- 15.1. El equipo de gestión de proyecto de Cargill y el Departamento de EHS del contratista deberán realizar inspecciones periódicas de EHS del proyecto. Cualquier discrepancia de EHS observada se deberá informar al representante del contratista correspondiente para que se corrija de inmediato.
- 15.2. Las inspecciones de EHS no eximen al contratista de su responsabilidad de inspeccionar su propio trabajo y equipo, y de realizar su trabajo de una manera segura y respetuosa con el medio ambiente.

16. MEJORA CONTINUA

- 16.1. El equipo de liderazgo del contratista deberá revisar el plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (EHS) Específico del Sitio a intervalos planificados para garantizar su idoneidad, adecuación y efectividad continuas.
Estas revisiones deberá incluir la evaluación y documentación de oportunidades de mejora y la necesidad de cambiar el Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (EHS) Específico del Sitio.
- 16.2. Los registros de las revisiones deberán, como mínimo, documentar los mecanismos de monitoreo y medición que se utilizan para determinar las acciones de mejora.
- 16.3. Cargill puede realizar auditorías de seguridad detalladas sobre todos los contratistas en el sitio. Estas auditorías se centrarán en qué tan bien los contratistas están implementando y documentando las políticas y programas de seguridad de la empresa.

17. PROCEDIMIENTOS DE PLANIFICACIÓN Y OBSERVACIONES

Para alcanzar el objetivo de Cargill de CERO incidentes, esta sección proporciona procesos que el contratista deberá implementar. El Análisis de Riesgos Previo al Trabajo (PJHA) y



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

la Instrucción Previa a la Tarea (PTB) y los procesos de Observación de Seguridad requieren que los trabajadores reciban capacitación en el trabajo de su supervisor directo. El empleado del contratista deberá ser capacitado y entrenado en sus responsabilidades individuales proporcionadas en estas herramientas por Cargill después de la movilización.

- 17.1. **Análisis de Riesgos Previo al Trabajo (PJHA):** El equipo de trabajo asignado para realizar el trabajo con la orientación del supervisor desarrolla el PJHA. El supervisor identifica el/las área/s de trabajo y la/s tarea/s que se deben realizar y luego lidera el equipo de trabajo en el desarrollo del PJHA. La creación del PJHA requiere que el supervisor solicite la participación del equipo de trabajo en la identificación de los peligros y las medidas de control de riesgos, tales como EPP, requisitos de capacitación, permisos y procedimientos. Los miembros del equipo de trabajo deben firmar la documentación del PJHA para indicar su participación, comprensión del plan y aceptación para seguirlo. El PJHA se deberá realizar diariamente o cuando cambien las condiciones o el alcance.
- 17.2. **Instrucción Previa a la Tarea (PTB):** El PTB es una sesión informativa diaria de EHS asociada con las tareas que están programadas para el equipo de trabajo durante el turno de trabajo. Estas reuniones generalmente toman de 2 a 10 minutos y abordan las medidas de EHS específicas para las tareas. Las reuniones de PTB se realizarán al menos diariamente y cuando una tarea presente un cambio de riesgos con respecto a las tareas anteriores.
- 17.3. **Observación de Seguridad:** La Observación de Seguridad es un proceso proactivo diseñado para identificar y documentar los actos y las condiciones relacionadas a EHS en el entorno de trabajo. Se requiere que todos los supervisores de los contratistas participen en el proceso de observación de seguridad, al generar observaciones escritas y enviarlas al equipo de gestión de proyecto de Cargill al menos semanalmente, o según lo definido por el proyecto. El proceso de observación de seguridad permite que cualquier trabajador en el sitio registre prácticas de EHS apropiadas o inapropiadas, e identifique la causa de cualquier deficiencia para que se puedan tomar medidas correctivas.

18. SEGURIDAD PATRIMONIAL

- 18.1. El contratista deberá ingresar a la propiedad de Cargill solo a través de la puerta designada por Cargill. Todos los vehículos del contratista que entren o salgan de la propiedad de Cargill deberán contener el nombre de la empresa al costado del vehículo y estarán sujetos a examinación. El contratista será responsable por el robo de cualquier propiedad de Cargill por parte de un empleado suyo.
- 18.2. El contratista deberá cumplir con las políticas y los procedimientos de gestión de seguridad de Cargill, vigentes en cada lugar de trabajo de Cargill, incluidas las restricciones sobre la presencia, la portación o el uso de armas de fuego y otras armas letales o no letales.
- 18.3. En caso de que el contratista tenga conocimiento de un incidente de seguridad, una amenaza o una emergencia que afecten o estén relacionados con el trabajo o el personal, el contratista deberá informar inmediatamente a Cargill de acuerdo con la investigación del incidente y los procedimientos de notificación.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

19. SELECCIÓN Y FUNCIONES DE SUBCONTRATISTAS

- 19.1. Los contratistas solo deberán utilizar subcontratistas que hayan sido pre calificados de acuerdo con los requisitos de Cargill.
- 19.2. El contratista deberá verificar que los subcontratistas cumplan con los requisitos de EHS a lo largo del desempeño del trabajo.

20. CUMPLIMIENTO Y POLÍTICA DE DROGAS Y ALCOHOL

Cargill prohíbe el uso, posesión, venta, compra, transferencia, ocultamiento, transporte o posesión de sustancias prohibidas por parte de cualquier miembro del personal al realizar el trabajo, mientras se encuentra en el lugar de trabajo de Cargill, en cualquier vehículo de la empresa o en horario de trabajo. El contratista deberá asegurarse de que el personal cumpla con esta prohibición y no esté bajo los efectos de alguna sustancia prohibida en dicho momento y lugar.

- 20.1. El contratista deberá informar a todo su personal sobre la política de drogas y alcohol de Cargill, antes de comenzar a trabajar.
- 20.2. Sujeto a los requisitos legales y normativos vigentes, el contratista deberá tener una política de drogas y alcohol que incluya las siguientes disposiciones:
 - El personal no deberá vender, comprar, transferir, ocultar, transportar o poseer sustancias prohibidas y no deberá estar bajo los efectos de sustancias prohibidas mientras realiza el trabajo.
 - El personal del contratista deberá informar a su empresa sobre el uso de cualquier medicamento recetado o no recetado o cualquier otra sustancia que crean, o que se haya aconsejado, que puedan perjudicar su juicio o rendimiento o afectar negativamente las funciones normales de sus facultades mentales o habilidades físicas.
 - El personal del contratista que debe conducir mientras realiza el trabajo deberá informar a la empresa si ya no tiene una licencia de conducir válida o sin restricciones como resultado de un arresto o una condena relacionada con drogas o alcohol.
 - Se pueden realizar pruebas sujetas a las regulaciones locales para detectar la presencia de ciertas sustancias prohibidas tal como lo defina Cargill.
 - Antes de confirmar el empleo de personal.
 - Después de un incidente en el lugar de trabajo del propietario.
 - Como parte del programa de pruebas aleatorias o pruebas de sospecha razonable.

Si Cargill o un contratista sospecha razonablemente que un miembro del personal del contratista consume una droga o alcohol prohibido, la persona estará sujeta a lo siguiente:

- Pruebas de detección de drogas en cualquier momento y por cualquier motivo.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

- Examinación de instalaciones, viviendas, vehículos, casilleros y otros bienes personales en el lugar de trabajo.

Cualquier miembro del personal que se niegue a someterse a una prueba de detección de sustancias prohibidas requerida por Cargill o el contratista no deberá realizar el trabajo mientras esté pendiente una prueba de detección de sustancias prohibidas.

Cualquier miembro del personal que dé positivo por la presencia de una sustancia prohibida debe ser retirado de la realización del trabajo a la espera de la confirmación del resultado de la prueba y una investigación adicional.

- 20.3. El contratista deberá informar a Cargill sobre cualquier incidente relacionado con una sustancia prohibida de acuerdo con el procedimiento de investigación y la elaboración de informes de incidentes (consulte la Sección 11).
- 20.4. Cargill se reserva el derecho de denunciar actividades ilegales conocidas o sospechosas a las autoridades.

21. POLÍTICA DE ACCIÓN CORRECTIVA Y SITUACIONES DE PELIGRO INMINENTE (LESIONES GRAVES Y ACCIDENTES FATALES POTENCIALES)

- 21.1. Se requiere que los contratistas tomen medidas correctivas y/o políticas y procedimientos disciplinarios para lidiar con el incumplimiento de las normas y los reglamentos de EHS por parte de un subcontratista y empleados de subcontratistas de un nivel inferior.
- 21.2. Los contratistas deben hacer cumplir las normas, los reglamentos y las prácticas de EHS por parte del contratista y de los empleados del subcontratista.
- 21.3. Al descubrir cualquier situación que, según la opinión de Cargill, razonablemente se pueda esperar que cause daños físicos graves, enfermedades, muertes o daños ambientales significativos, el líder de proyecto del contratista o el representante de EHS deberán suspender el trabajo referido de inmediato. El trabajo puede reanudarse solo después de que las preocupaciones de EHS se hayan corregido a satisfacción de Cargill. Algunos ejemplos de situaciones de "peligro inminente" SIFp (Apéndice G) son, entre otros, los siguientes:
- Caídas de altura.
 - Excavaciones que no están inclinadas o apuntaladas correctamente.
 - Riesgos de electrocución.
 - Actividades laborales que suponen un riesgo de lesiones para el personal de la planta o el público en general.
 - Operación de vehículos, maquinaria o equipo pesado de manera insegura.
 - Procedimientos de bloqueo o etiquetado incorrectos.
- 21.4. Además de la suspensión inmediata del trabajo, el procedimiento para la corrección de situaciones de peligro inminente sigue la "Política de cumplimiento de EHS" establecida en la Sección 21.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un Manual para Empresas Contratistas)

Fecha de
Revisión: 12/2020

22. POLÍTICA DE ADHERENCIA DE EHS

Se requiere que los contratistas cumplan con los requisitos y las regulaciones de EHS vigentes. Los siguientes procedimientos describen un sistema de tres pasos para corregir problemas de cumplimiento. Sin embargo, si en opinión de Cargill los problemas de incumplimiento se consideran graves, el contrato del contratista puede rescindirse en cualquier momento.

22.1. Primer Nivel de Acción

Si un contratista no cumple con los requisitos vigentes de los LIFESavers y las diferentes instancias de requisitos que no corresponden a actividades de LIFESavers, la Gerencia del Proyecto y/o de sitio de Cargill emitirá una “Notificación de incumplimiento de EHS” (ver el Apéndice H) al representante de las operaciones del sitio del PROVEEDOR y al representante de EHS. La Gerencia del sitio y/o del proyecto también enviará un “Carta de advertencia por incumplimiento de EHS” (ver Apéndice I) y una copia de la Notificación de incumplimiento de EHS al presidente del contratista o al gerente de Operaciones. También se enviarán copias de estos dos documentos al gerente de Operaciones y EHS del contratista.

22.2. Segundo Nivel de Acción

Si el incumplimiento de EHS no se corrige por medio del Primer Nivel de Acción o el Contratista no cumple reiteradamente con las regulaciones de EHS vigentes, El Gerente de Proyecto de Cargill emitirá una “Notificación por Escrito de Suspensión Temporal del Trabajo” (Apéndice J) al Contratista. El trabajo del Contratista no podrá reanudarse hasta que el Gerente de Proyecto de Cargill y el Gerente de Proyecto del Contratista, o alguien que cumpla funciones equivalentes, se hayan reunido, y el Contratista haya propuesto medidas correctivas que sean aceptables para Cargill.

Entre las medidas que pueden considerarse, se incluyen las siguientes:

- Remoción de ciertos miembros del personal del contratista del proyecto.
- Alteración de los procedimientos de trabajo del contratista.
- Implementación de medidas correctivas por parte de Cargill con recargos al contratista.

El contratista no deberá reanudar el trabajo hasta que el equipo de liderazgo del Proyecto de Cargill acepte las medidas correctivas propuestas. El Gerente de Proyecto de Cargill documentará y mantendrá en archivo los resultados de la reunión en forma de actas de reunión.

22.3. Tercer Nivel de Acción

Si por medio del primer y el segundo nivel de Acción no se logra que el desempeño de EHS del contratista se cumpla, el contrato del contratista puede ser rescindido. Después de verificar con la Gerencia del Proyecto y/o sitio de Cargill que se siguió el procedimiento de cumplimiento de EHS y después de notificar al contratista, la Gerencia de Proyecto de Cargill puede rescindir el contrato del contratista. Un contratista cuyo contrato se haya rescindido de acuerdo con este procedimiento no es elegible para participar en futuros proyectos de Cargill hasta que el contratista haya implementado y demostrado medidas correctivas para mejorar sus deficiencias. La elegibilidad de un contratista se puede restablecer únicamente si el equipo de liderazgo de proyectos de Cargill lo aprueba por escrito.



**REQUISITOS DE SEGURIDAD
PARA CONTRATISTAS DE CARGILL**
(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de Revisión: 12/2020

Apéndice A
Formulario de Evaluación del Nivel de Riesgo del Alcance del Trabajo

Descripción de la Tarea:			Fecha de Evaluación:	
Equipo:				
Riesgo Potencial	Riesgo potencial/ Descripción del peligro	Tareas	Nivel de riesgo	Mitigación de Riesgos
1 Naturaleza del trabajo <i>Riesgo en las actividades laborales (p. ej., operaciones de elevación, trabajos en caliente, espacios confinados, excavaciones, trabajos en equipos eléctricos energizados o en cercanía de equipos energizados, trabajos en altura, demoliciones, etc.)</i>				
2 Trabajo simultáneo de diferentes contratistas. <i>Riesgo donde diferentes contratistas trabajan simultáneamente (por ejemplo, actividades de mantenimiento y construcción simultáneamente con la operación de la planta, trabajos en la misma área con otros contratistas, etc.)</i>				



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de Revisión: 12/2020

Riesgo Potencial	Riesgo potencial/ Descripción del peligro	Tareas	Color de Riesgo	Mitigación de Riesgos
3 Ubicación del trabajo <i>Riesgo donde la ubicación del trabajo puede convertirse en un riesgo (por ejemplo, trabajar en un área de producción, un área de hidrógeno, un entorno de oficinas, etc.)</i>				
4 Duración del trabajo <i>Riesgo en las actividades laborales donde la duración del trabajo puede ser un factor (por ejemplo, un largo período de trabajo sin descansos, horas extras, trabajo por turnos, etc.)</i>				
5 Experiencia del contratista <i>Riesgo de la experiencia del contratista puede convertirse en un factor importante (por ejemplo, un contratista inexperto realiza operaciones de elevación, instalación de andamios, manipulación de productos químicos, etc.)</i>				
6 Material utilizado <i>Riesgo del material utilizado (p. ej., producto químico, pintura, acero, etc.) que tuvo un impacto físico, químico y biológico, causando daño ambiental.</i>				



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de Revisión: 12/2020

7	Equipo utilizado <i>Riesgo del equipo utilizado (por ejemplo, grúa, equipo pesado, fuente radiactiva, herramientas manuales, maquinaria, equipos móviles a motor, herramientas eléctricas y cables de extensión, etc.)</i>				
	Riesgo Potencial	Riesgo potencial/ Descripción del peligro	Tareas	Gravedad del Riesgo	Mitigación de Riesgos
8	Posibilidad de exposición a los peligros del lugar de trabajo <i>Riesgo del sitio de trabajo (por ejemplo, exposición a estrés por calor, peligro potencial de incendio o explosión en la planta, asfixia, carcinógenos, maquinaria rotativa, ruido, vibraciones, pendiente resbaladiza, acceso difícil, utilidades bajo tierra, líneas eléctricas aéreas, integridad estructural, etc.)</i>				
9	Exposición a publicidad negativa <i>Riesgo de problemas publicitarios al realizar el trabajo, lo que incluye problemas de cumplimiento normativo (por ejemplo, comunicarse con el gobierno, trabajo comunitario, trabajos de los medios, no cumplir con los requisitos normativos, etc.)</i>				



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de Revisión: 12/2020

<p>10 Posible exposición a peligros para otros miembros del personal <i>Riesgo con respecto a otro personal en la actividad laboral realizada (por ejemplo, transporte terrestre, suministro de catering, actividad de radiografía, ruido generado por el trabajo, la pintura de la habitación puede interferir con la actividad de las personas, etc.)</i></p>				
--	--	--	--	--

Matriz de Evaluación de Riesgos

		Gravedad
Potencial SIF	Catastrófico Accidente fatal o múltiples accidentes fatales	A1
	Crítico Que amenace o pueda alterar la vida	B1
Importante Significativo pero Reversible (Tiempo Perdido)		C1



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de Revisión: 12/2020

Marginal Menor reversible (Reportable)	D1	
Insignificante No se espera que produzca lesiones	E1	
Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Reducido



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de
Revisión:
12/2020

Apéndice B Expectativas del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (EHS) del Contratista Específico del Sitio

ELEMENTO	EXPECTATIVAS
Resumen del alcance del trabajo	Un resumen de alto nivel del alcance del trabajo del contrato.
Organización de EHS del Contratista	<ul style="list-style-type: none">a. Una estructura organizativa de seguridad claramente documentada alineada con el trabajo, lo que incluye proporciones numéricas que demuestran el alcance de control de cada líder.b. Una lista de los roles del equipo de liderazgo del contratista que se asignarán al trabajo, lo que incluye los objetivos, roles, funciones y responsabilidades de EHS del contratista claramente definidos.c. Una lista del personal crítico para operaciones seguras.
Interfaces Organizacionales	<ul style="list-style-type: none">a. Una descripción de las interfaces organizacionales del lugar de trabajo (coherente con cualquier interfaz identificada en el documento de superación de brechas de EHS) para la gestión y supervisión de EHS, que abarca los canales de comunicación;<ul style="list-style-type: none">1) en la organización del Contratista;2) entre el Contratista y los Subcontratistas;3) entre el Contratista y Cargill;4) entre el Contratista y otros grupos de Contratistas.b. Cualquier otra acción especificada por Cargill para abordar las interfaces de trabajo.
Información Clave relacionada con el Trabajo	<p>Comunicación al personal de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a. las disposiciones y los requisitos de EHS que son relevantes para el trabajo del contratista;b. los derechos y obligaciones del contratista con respecto a Detener el Trabajo y el Reporte de incidentes, lo que incluye el procedimiento de notificación de incidentes que se debe seguir en el lugar de trabajo;c. los peligros y riesgos identificados y las medidas de gestión de riesgos relacionadas que sean relevantes para el personal que realiza el trabajo;d. cómo se comunicarán los cambios en el trabajo o los aspectos que afectan la salud y la seguridad; ye. quiénes son los representantes de seguridad designados por el personal de los contratistas.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de
Revisión:
12/2020

ELEMENTO	EXPECTATIVAS
Acciones Específicas del Documento de Superación de Brechas de EHS	<ul style="list-style-type: none">a. Una lista de las políticas, prácticas y procedimientos del grupo de contratistas relevantes para el trabajo que se modificaron para cumplir con los requisitos del contrato, con un resumen de las modificaciones.b. Cualquier política, práctica o procedimiento del grupo Cargill u otro grupo de contratistas que tenga primacía para el desempeño de cualquier trabajo.
Gestión de riesgos	Una lista de riesgos de incidentes SIFp identificados mediante la ejecución del registro de riesgos y un resumen de las medidas de gestión de riesgos implementadas para prevenirlos.
Capacitación y Competencias	Una matriz de capacitación y competencia, por rol, que incluye lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">a. Inducción EHS/Capacitación de Orientación EHS para el personal;b. Requisitos de capacitación de EHS identificados; yc. Una lista de certificaciones y la capacitación asociada que se requiere según los requisitos legales y normativos.
Equipos, Herramientas y Materiales	Se debe hacer referencia a, o inclusión de un registro de equipos críticos y resúmenes de certificación de equipos relacionados, recertificación y planes de retiro.
Verificación de Seguridad	Actividades para la investigación de antecedentes de seguridad del personal antes de participar en el trabajo o ingresar a un sitio de trabajo de Cargill.
Programa de Gestión de Fatiga	Se debe hacer referencia a, o incluir un programa de gestión de la fatiga, que indique lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">a. Requisitos de tiempo de descanso.b. Horas máximas de trabajo por día.c. Cantidad de días de trabajo consecutivos (ya sea para el grupo Cargill, o de otro modo).d. Plan de exposición a calor.
Gestión de Salud	Un resumen de las medidas de gestión de riesgos del Contratista incluirá programas para el control de la higiene industrial, la vigilancia de la salud y la gestión de enfermedades infecciosas. una. <ul style="list-style-type: none">a. Plan de seguridad COVID-19
Aspectos e Impactos Ambientales y Sociales	Un resumen del Plan de Gestión y Supervisión Ambiental y Social relevante para el trabajo.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de
Revisión:
12/2020

ELEMENTO	EXPECTATIVAS
Auditoría Interna / Inspección	<p>Se debe hacer referencia a, o incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Un plan de auditoría interna/inspección del contratista<ul style="list-style-type: none">1) Con un nivel de rigor acorde con el nivel de riesgo identificado, a través de la ejecución del registro de riesgos, lo que incluye un cronograma, frecuencia y recursos.2) Eso incluye confirmar a Cargill, en intervalos que no superen plazos anuales, de que el personal es competente, el equipo es apto para el servicio y el trabajo se realiza de conformidad con los requisitos de EHS.b. Proceso para identificar deficiencias como parte de las actividades de auditoría interna e inspección, lo que incluye un proceso para corregir las no conformidades y comunicarlas a Cargill.c. Programa de inspecciones del sitio de gestión del contratista.
Informe de Desempeño de EHS	<ul style="list-style-type: none">a. Se debe hacer referencia a, o incluir los procesos establecidos para comunicar el desempeño de EHS al personal, los cuales deben incluir, entre otros, lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">1) Incidentes.2) Cuasi Pérdidas.3) Tasa de Observación de SIFp (actos/condiciones inseguras)4) Envío del informe Observar, Decir, Detener para el nivel de supervisión y niveles superiores.5) Inspección de seguridad a cargo de los líderes del proyecto.6) Cantidad de auditorías de permisos de trabajo y PJHAs.7) Horas de trabajo dedicadas a capacitación.8) Cierre de medidas propuestas.b. Se debe hacer referencia a, o inclusión de los procesos establecidos para aplicar las lecciones aprendidas como resultado de investigaciones de incidentes y hallazgos de auditorías.
Plan de Respuesta a Emergencia	<ul style="list-style-type: none">a. Instrucciones al personal para seguir el plan de respuesta de emergencia vigente en el lugar de trabajo.b. Resumen de puntos de interfaz entre el plan de respuesta de emergencia del contratista y los planes de respuesta de emergencia de Cargill u otros, cuando corresponda.
Programa de EHS	<ul style="list-style-type: none">a. El contratista deberá desarrollar un programa de EHS para lograr el objetivo de EHS e implementar los compromisos de gestión.b. El programa EHS deberá sersocializado con todo el personal, hacer una revisión mensual y medir su desempeño en KPI de EHS.

EHS=Seguridad, Salud y Medio Ambiente; KPI=Indicador Clave de Desempeño; SIF=Lesión Grave y Accidente Fatal.



**REQUISITOS DE SEGURIDAD
PARA CONTRATISTAS DE
CARGILL**

(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de
Revisión:
12/2020

Apéndice C Manual de LIFESavers

Los detalles sobre los temas presentados a continuación se proporcionan en un manual que se entrega a cada proveedor como un recurso cuando se realiza un trabajo para el propietario.



VEHÍCULOS MOTORIZADOS/ SEGURIDAD VIAL

Use el cinturón de seguridad, conduzca a la velocidad adecuada, evite las distracciones y nunca conduzca con un impedimento.



TRABAJOS EN ALTURA

Siga todas las precauciones de seguridad para las actividades que impliquen un riesgo de caída de más de 1.2 m (4 pies).



EQUIPOS MÓVILES A MOTOR

(Excluidos grúas y trenes).

Mueva únicamente el equipo móvil cuando esté capacitado y autorizado para hacerlo.



BLOQUEO Y ETIQUETADO/ AISLAMIENTO DE ENERGÍA

Verifique el estado de energía CERO antes de comenzar a trabajar en cualquier equipo o proceso.



TRABAJO ELÉCTRICO

Asuma que el equipo está energizado; nunca se exponga sin protección a la energía eléctrica activa.



INGRESO A ESPACIOS CONFINADOS

El ingreso a espacios confinados siempre requiere un permiso aprobado.



ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE MATERIALES A GRANEL

Esté siempre alerta a los riesgos de hundimiento y siga las precauciones de seguridad y permisos.



SEGURIDAD DE VAGONES

Mueva únicamente vagones cuando esté capacitado y autorizado para hacerlo. Siempre esté atento a los vagones en movimiento, mantenga una distancia segura.



TRABAJO DE EXCAVACIÓN Y ZANJEO

Obtenga siempre una autorización antes de comenzar la excavación o de ingresar a una zanja.



PROTECCIÓN DE LEVANTAMIENTOS Y APAREJOS

Nunca se suba a una carga suspendida, no camine sobre ella y no se pare debajo de ella.



MATERIALES PELIGROSOS

Entienda siempre los riesgos de los productos químicos o materiales antes de manipularlos, y siga todas las precauciones de seguridad.



TRABAJO EN CALIENTE

El trabajo en caliente, fuera de las áreas designadas para soldadura o trabajo en caliente, solo se podrá realizar con un permiso aprobado.



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de
Revisión:
12/2020

Apéndice D Evaluación del Documento de Superación de Brechas de EHS

Requisito de EHS	Documento Proporcionado	Evidencia Aceptada (Sí/No)	Acción Requerida	Propietario	Status (Estado) Abierto/Cerrado
Política de EHS firmada por el director ejecutivo					
Declaración de expectativa de nivel de daño CERO					
Estructura organizacional de EHS					
Gerente de EHS o representante del sitio					
Hoja de trabajo de evaluación de riesgos SIF					
Plan de comunicación					
Gestión del Cambio					
Equipos					
Entrenamiento					
Operaciones de residuos peligrosos					
Equipo de Protección Personal					
LIFESavers					



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de
Revisión:
12/2020

Requisito de EHS	Documento Proporcionado	Evidencia Aceptada (Sí/No)	Acción Requerida	Propietario	Status (Estado) Abierto/Cerrado
100% de Protección contra caídas a 4 pies (1.2 m)					
Productos químicos peligrosos					
Seguridad Eléctrica					
Respuesta de emergencia					
Gestión de residuos					
Permisos de trabajo					
Gestión de incidentes					
Gestión de Salud					
Programa respiratorio					
Mejora continua					
Planificación y observación					
Seguridad Patrimonial					
Selección y funciones de subcontratistas					
Política de drogas y alcohol					
Política de medidas correctivas					

CEO=Director Ejecutivo; EHS=Seguridad, Salud y Medio Ambiente.



**REQUISITOS DE SEGURIDAD
PARA CONTRATISTAS DE
CARGILL**
(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de
Revisión:
12/2020

Apéndice E
Informe Mensual de Estadísticas de Incidentes del Contratista



FORMULARIO DE REVISIÓN DE SEGURIDAD MENSUAL
DEL CONTRATISTA DE CARGILL (ejemplo)

Reeditado: 07/2014

Este formulario debe ser completado mensualmente por cada contratista que realice el trabajo en el sitio. Debe enviarse al sitio de Cargill o al gerente de proyecto antes del tercer día del mes siguiente.

Contratista _____

Año _____ Mes _____

Resumen mensual de lesiones:

Nuevas lesiones sujetas a notificación (no es un SIF* real o potencial)	Nuevas lesiones sujetas a notificación (SIF real, mes actual)	Nuevas lesiones sujetas a notificación (SIF potencial)	Lesiones que originan una pérdida de tiempo	Días perdidos	Horas trabajadas	Accidentes fatales	Tipo de contratista
Mes actual	Mes actual	Mes actual	Mes actual	Mes actual	Mes actual	Mes actual	1. Construcción/Ampliación 2. Consultor 3. Mantenimiento o reparación 4. Otros 5. Saneamiento/Limpieza 6. Seguridad 7. Contratista de servicios

*Un SIF (lesiones graves o accidentes fatales) incluye accidentes fatales, lesiones sujetas a notificación que alteran o amenazan la vida y lesiones sujetas a notificación con SIF potenciales.

Horas de trabajo totales hasta la fecha (año fiscal de CARGILL: del 1 de junio al 31 de mayo) _____

Desde el último día del mes, ¿cuántos empleados en total trabajan en el sitio? _____

(EE. UU. únicamente) ¿Actualizó su registro OSHA 300? _____

Firma: _____ Fecha: _____



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de
Revisión:
12/2020

Apéndice F Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (EHS) de Cargill



POLÍTICA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE

La política de Cargill es que todas las actividades comerciales se realicen de una manera que proteja el medioambiente y la salud y seguridad de los empleados, contratistas, clientes y las comunidades donde trabajamos.

Medioambiente. Cargill cumplirá con todos los requisitos ambientales vigentes, evitará la contaminación y mejorará continuamente el desempeño según los criterios relevantes para sus actividades comerciales y operaciones.

Salud y seguridad. Cargill cumplirá con todos los requisitos vigentes de salud y seguridad ocupacional, seguridad de procesos y seguridad de productos, mejorará continuamente el desempeño, según los criterios relevantes para sus actividades comerciales y operaciones, e insistirá en que todo el trabajo, por urgente que sea, se realice de manera segura.

David W MacLennan
Presidente y director ejecutivo

Al Johnson
Vicepresidente, Salud y seguridad medioambiental



REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE CARGILL

(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de
Revisión:
12/2020

Apéndice G TABLA DE CRITERIOS DE SIF

Tabla de Criterio de Determinación Automático SIF			
Seguridad del tráfico de vehículos motorizados	Trabajando en altura	Equipo móvil con motor (MPE)	Trabajo eléctrico
<ul style="list-style-type: none"> • Vuelco / vuelco del vehículo • Cualquier colisión que deje inoperativo el vehículo • Colisión frontal • Colisión lateral en la intersección • Cualquier colisión de motocicleta vuelco / vuelco durante la operación • Operador o pasajero expulsado del vehículo (p. Ej., Automóvil, camión y motocicleta) 	<ul style="list-style-type: none"> • Caídas reales > 1,2 m (4 pies) • Caídas potenciales > 1,2 m (4 pies) • (Exposición a superficies de trabajo o bordes desprotegidos) • Exposición a caídas > 1,2 m (4 pies) usando protección contra caídas sin un punto de anclaje diseñado o diseñado • Caer dentro o sobre maquinaria / equipo en movimiento • Caer en peligro de empalamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • MPE vuelco / vuelco • Contacto MPE con personas • Colisión con otro MPE o vehículo • Contactos de la parte del cuerpo del conductor durante la operación • Salida anticipada del camión del muelle de carga o mientras se carga o descarga el camión • Liberación incontrolada de carga 	<ul style="list-style-type: none"> • Choque eléctrico > circuito de 50 V • Arco eléctrico o explosión • Uso de equipos portátiles sin GFCI / RDC • Exposición involuntaria a energía eléctrica • No probar / verificar la desactivación del circuito antes del trabajo • Conexión a tierra o conexión a tierra faltante o dañada
Bloqueo - Aislamiento de energía	Entrada a espacios confinados	Manejo y almacenamiento de materiales a granel	Seguridad Ferroviaria
<ul style="list-style-type: none"> • Todas las fuentes de energía no están completamente o correctamente aisladas antes del trabajo • Desconectores de energía etiquetados incorrectamente, lo que permite la posibilidad de aislamiento de equipos incorrectos • Eliminación no autorizada de fuente (s) de energía antes de la finalización del trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrada sin permiso requerido o permiso debidamente ejecutado • Cualquier condición que requiera la evacuación del espacio confinado (por ejemplo, entrada sin pruebas atmosféricas, peligro incontrolado identificado en el espacio, sin asistente) 	<ul style="list-style-type: none"> • Envuelto por el producto • Sobre o cerca de una pila con acantilado o puente • Sobre pila de producto con descarga en marcha o no bloqueada • Puente de silo o contenedor significativo • Incendio en contenedores / silos o llama sin llama significativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Vuelco (locomotora, tracción) • Evento de descarrilamiento de alto potencial • Contacto de vagones con personas • Colisiones con otros vehículos • Aparejo del tirador de automóviles o falla del cable
Trabajo de excavación y zanjas	Protección de elevación y aparejo	Materiales peligrosos	Trabajo en caliente
<ul style="list-style-type: none"> • Colapso de trinchera / excavación • Entrada no autorizada a una excavación > 1,2 m (4 pies) • Bancos de excavación, apuntalamiento o inclinaciones inadecuados • Servicio subterráneo no identificado antes de la excavación • Cualquier condición que requiera la evacuación de una zanja o excavación (por ejemplo, infiltración de agua, colapso parcial, salida inapropiada) 	<ul style="list-style-type: none"> • Volcado de grúa • Fallo estructural de aparejo o grúa • Carga caída de una grúa • Zona de elevación sin barricadas ni controladas • Caminar / pararse debajo de una carga suspendida • Grúa o aparejos en contacto con líneas eléctricas aéreas o estructuras estacionarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Explosión o incendio de sustancias químicas combustibles o polvo • Incidente de nivel 1 o 2 de HHP • Inhalación de sustancias químicas tóxicas por encima de los límites de exposición permitidos • Derrame o liberación significativa de sustancias químicas peligrosas • Contacto a ojos / cara / torso con líquido corrosivo • Contacto a ojos / cara / torso con vapor o líquido caliente > 55C (131 F) 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en caliente realizado sin permiso requerido o ejecutado correctamente • Vigilancia contra incendios requerida no incluida • Fuego inesperado o ardor sin llama producido por trabajo en caliente • Pruebas atmosféricas no realizadas antes o durante el trabajo en caliente dentro de una zona peligrosa
Protección de la máquina / transportador	Operación minera	Animal / Biológico	Operación de muelle / barcaza / barco
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición a transmisión de energía no protegida o peligro en el punto de operación • Cabezal de correa o polea de cola sin protección • Apertura de válvula rotativa sin protección 	<ul style="list-style-type: none"> • Caída no planificada de rocas o techos • Infiltración no planificada de agua o gas • Ignición de gas o polvo combustible • Cualquier condición que requiera la evacuación de la mina 	<ul style="list-style-type: none"> • Caída de caballo • Pisoteado, atropellado o derribado por animales grandes • Contacto con insectos venenosos, reptiles u otros animales 	<ul style="list-style-type: none"> • Caer al agua • Caer en una barcaza > 1,2 m (4 pies) • Contacto de barcasas / barcos con personas • Colisión de barcaza / barco con muelle • Colisión de barcaza / barco con otro barco • Aparejo o falla del cable
Objetos Caídos	Violencia	Falla en el equipo	Contacto con objetos afilados
<ul style="list-style-type: none"> • Objeto caído o que cae (producto, herramientas, equipo, etc.) (Use la calculadora DROPS, informe como SIF si es mayor o fatal) • Zona de trabajo no protegida contra objetos caídos 	<ul style="list-style-type: none"> • Incidente de violencia con pistola, cuchillo u otra arma potencialmente letal 	<ul style="list-style-type: none"> • La falla del equipo resulta en: • Rotura o explosión • Fuego significativo o ardor sin llama • Liberación involuntaria de energía • Fallo estructural 	<ul style="list-style-type: none"> • Punción o laceración que altera o amenaza la vida • Inyección no intencionada de material debajo de la piel



**REQUISITOS DE SEGURIDAD
PARA CONTRATISTAS DE
CARGILL**
(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de
Revisión:
12/2020

**Apéndice H
Notificación de incumplimiento de EHS**

Notificación de incumplimiento de EHS

Para:

Representante del sitio para:

Se demostró que su empresa no cumple con uno o más requisitos vigentes de EHS de propietarios, como se especifica a continuación. Este incumplimiento de EHS debe corregirse de inmediato para que su empresa cumpla con los requisitos del contrato.

Descripción de incumplimiento	Requisitos de EHS vigentes

Emitido por (gerente de proyecto de planta o gerente de operaciones que emite la carta de advertencia):

Nombre (en letra de imprenta):	Título:
Firma:	Fecha:

Recibido por (representante de contratista que recibe la carta de advertencia):

Nombre (en letra de imprenta):	Título:
Firma:	Fecha:

cc: Gerente de Operaciones del contratista
El gerente del Departamento de Medioambiente, Salud y Seguridad (EHS)



**REQUISITOS DE SEGURIDAD
PARA CONTRATISTAS DE
CARGILL**
(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de
Revisión:
12/2020

Apéndice I
Carta de Advertencia por Incumplimiento de EHS

Carta de advertencia por incumplimiento de EHS

Nombre del proyecto:

Unidad de negocios:

Se demostró que su empresa, _____,
infringe el contrato por no cumplir con los requisitos vigentes de EHS de PROPIETARIOS.

El _____ ((fecha), en virtud de la Política de cumplimiento de EHS de proveedores,
su representante, _____,
recibió una notificación de incumplimiento de EHS (se adjunta una copia). En esta notificación se
especifican las áreas en las que su empresa no cumple con los requisitos de HSE federales,
estatales o de contratistas, y se solicita que estos puntos se corrijan inmediatamente.

Si no se corrigen, se tomarán medidas más estrictas en virtud de la Política de cumplimiento
de EHS de proveedores de Cargill.

Se agradecerá su pronta atención a este asunto.

Emitido por (gerente de proyecto o gerente del sitio que emite la carta de advertencia):

Nombre (en letra de imprenta):	Título:
Firma:	Fecha:

Recibido por (representante de subcontratista que recibe la carta de advertencia):

Nombre (en letra de imprenta):	Título:
Firma:	Fecha:

Emitido por (gerente de proyecto de planta o gerente de operaciones
que emite la carta de advertencia):

cc: Gerente de Operaciones del contratista

El gerente del Departamento de Medioambiente, Salud y Seguridad (EHS)

Recibido por (representante de contratista que recibe la carta de advertencia):



**REQUISITOS DE SEGURIDAD
PARA CONTRATISTAS DE
CARGILL**
(Un manual para empresas contratistas)

Fecha de
Revisión:
12/2020

Apéndice J
Notificación Escrita de Suspensión Temporal del Trabajo

Notificación escrita de suspensión temporal del trabajo

Su empresa, _____, mientras se encontraba trabajando en el proyecto _____, recibió una notificación de las deficiencias en el desempeño de Salud y seguridad medioambiental (EHS, por sus siglas en inglés) en virtud de la Política de cumplimiento de EHS de proveedores de Cargill.

A pesar de estas notificaciones escritas que solicitan que se tomen medidas correctivas inmediatas para mejorar el desempeño de EHS, no se produjo ninguna mejora.

Por lo tanto, en virtud del Nivel de Acción Dos de la Política de cumplimiento de EHS de PROVEEDORES, le notificamos que después de asegurar el equipo, deben cesar todas las actividades laborales correspondientes al proyecto mencionado anteriormente.

Las actividades correspondientes a este proyecto pueden reanudarse solo después de que su empresa cumpla con los requisitos establecidos en la Política de cumplimiento de EHS de proveedores.

Emitido por:

Nombre (en letra de imprenta):	Título:
Firma:	Fecha:

cc: BOSC Leadership
Líderes de Operaciones globales
Líderes de EHS

Contratista: _____

Firma: _____ Fecha: _____